

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOL Nº 075/18

Nº **137**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "4º PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI"

Entró en la Sesión de:

19/04/18

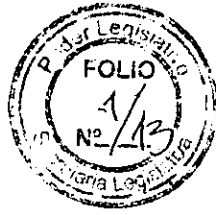
Girado a la Comisión Nº:

PR AP

Orden del día Nº:

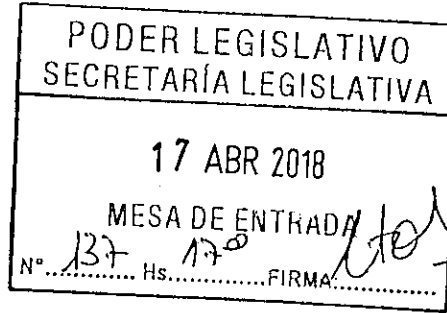


137/18



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



Fundamentos

Señor Presidente


La participación de la juventud en la delineación de políticas de estado, es no solo una necesidad de aquel grupo etéreo, sino además esencial para la vida en comunidad, su desarrollo tanto personal como grupal y en definitiva hace además a la calidad institucional de un país.

En tal sentido, el Parlamento Federal Juvenil que organiza el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, es un claro ejemplo de la participación de la juventud en la discusión de leyes inclusivas y antidiscriminatorias, en el cual participan alumnos del nivel educativo medio de todo el país.

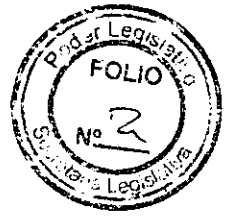
Merece señalarse que la convocatoria prevé invitar a los Ministerios de Educación de cada provincia en función de la participación individual de los alumnos en calidad de participante y/o auspiciante.

No creemos prudente abundar en más detalles ya que la información contenida en el documento de convocatoria es suficientemente esclarecedora, por ello solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente proyecto de declaración de interés provincial.


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
*Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos*

LA LEGISLADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

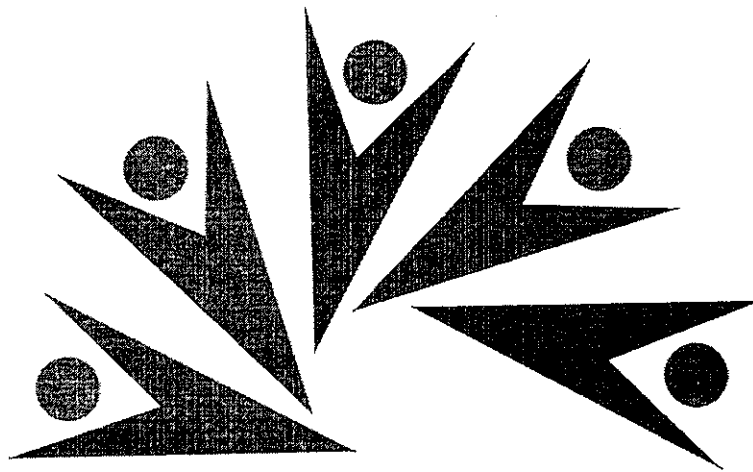
Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial, el 4to. Parlamento Federal Juvenil INADI, cuya convocatoria alcanza al nivel de educación medio de todo el país que se desarrollará durante el año 2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo D. BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambios



4to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI

JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

Hablemos
de Todo



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia
de la Nación




El Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) promueve la organización del 4to. Parlamento Federal Juvenil INADI.

El objetivo central es llevar a cabo un encuentro de alcance federal que reúna a estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad más igualitaria.


Esta propuesta se basa en considerar que la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y para construir una ciudadanía activa, formada y comprometida con una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

El INADI tiene entre sus objetivos y funciones la elaboración de políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, diseñando e impulsando campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas. Asimismo, tiene como misión –encomendada por el Plan Nacional contra la Discriminación (aprobado por Decreto N° 1086 del año 2005)– “fortalecer las actividades académicas de reflexión sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, realizando actividades durante el curso académico de sensibilización a los estudiantes respecto de esas cuestiones” y “garantizar la educación sexual en las escuelas, a fin de que niños, niñas y adolescentes puedan adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, gozar de un nivel adecuado de salud sexual, asegurar la procreación responsable y prevenir el embarazo adolescente”



Dr. H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

La actividad está concebida con sentido federal, buscando garantizar la misma representatividad de los y las jóvenes por cada una de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, será organizada en dos fases: una primera de selección de los/as jóvenes que representarán a sus provincias, y una segunda que consistirá en el desarrollo del Parlamento.

Primera fase: selección de representantes


1- Podrán participar las instituciones educativas de nivel medio de toda la República Argentina. A tal efecto, se dará a conocer la convocatoria a través de una campaña pública que reúna los esfuerzos del INADI y los ministerios, secretarías y organismos designados por los gobiernos provinciales. Asimismo, se invitará en calidad de participante y/o auspiciante, al Ministerio de Educación de cada provincia.

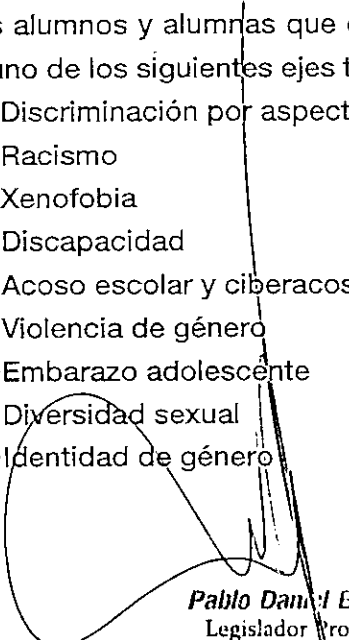
2- Se seleccionará a un total de cuatro (4) representantes provinciales y un (1) suplente sobre la base de una producción académica argumentativa en el formato de ensayo.

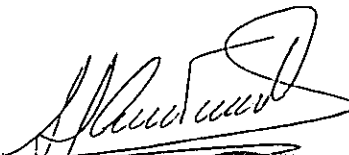
3- Los ensayos deben ser presentados a título individual.

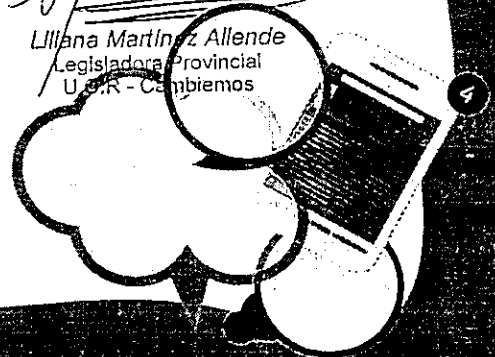
4- Los alumnos y alumnas que deseen participar deberán escribir un ensayo sobre alguno de los siguientes ejes temáticos:

- Discriminación por aspecto físico
- Racismo
- Xenofobia
- Discapacidad
- Acoso escolar y ciberacoso
- Violencia de género
- Embarazo adolescente
- Diversidad sexual
- Identidad de género


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos



Las pautas de redacción y presentación serán: entre 4 y 7 carillas en hoja A4, fuente Arial 11, interlineado 1,5. Cada ensayo debe llevar consignado el nombre y apellido del o de la estudiante, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), nombre de la institución escolar, año lectivo y tema seleccionado en función del listado propuesto por INADI.

Para la presentación de los ensayos será indispensable el abordaje de los siguientes materiales, que estarán disponibles en la web del INADI:

Guía de contenidos para el Parlamento Federal Juvenil INADI

¿Qué es un ensayo?

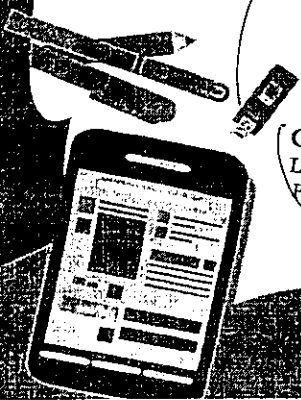
En dichos materiales se encontrarán desarrollados cada uno de los ejes temáticos propuestos con su marco teórico, bibliografía sugerida para ampliar la información, material audiovisual y pautas para componer el ensayo.

5- Los ensayos elaborados por los alumnos y alumnas deberán ser enviados a través del sitio web del INADI (www.inadi.cob.ar), en soporte digital. Con tal fin, el INADI generará un formulario en su página de Internet a través de la cual cada institución deberá enviar los ensayos seleccionados, recibiendo una constancia de recepción del envío.

Si no pudieran enviarlo a través de la página del INADI, podrán optar por hacerlo en soporte papel, a través del Correo Argentino, a la delegación provincial del INADI. La institución escolar deberá enviar tres (3) copias de cada uno de los ensayos seleccionados, en un sobre dirigido a la Delegación provincial del INADI. La modalidad del envío deberá ser carta certificada, por la cual el remitente recibirá una constancia de recepción.

La fecha límite para la entrega de los ensayos – tanto a través del sitio web como del Correo Argentino- será el 31 de mayo de 2018. No se evaluarán los ensayos que hayan sido enviados en fecha posterior a la referenciada.

Un jurado en terna, que se constituirá con tal fin, elegirá cuatro (4) jóvenes y un suplente por provincia. Dicho jurado estará conformado por el delegado o delegada provincial del INADI, un representante del Ministerio de Educación



Oscar F. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

provincial y un representante de organismos o instituciones de DDHH y protección de niños, niñas y adolescentes provinciales o municipales, del ámbito legislativo o ejecutivo.

La terna evaluará los ensayos y seleccionará en función de las siguientes pautas:

- Manejo de los conocimientos y profundidad del mensaje.
- Argumentación.
- Creatividad y originalidad.
- Mirada transversal de los derechos humanos.
- Se evaluará si el o la estudiante pudo desarrollar una mirada crítica respecto de las temáticas planteadas.

Para que la participación de los y las jóvenes sea representativa de la diversidad que caracteriza nuestra sociedad, la terna tendrá en cuenta, de ser posible:

- a) Una proporción equitativa de género.
- b) La representación regional de toda la provincia.
- c) La representación de escuelas rurales.
- d) La participación de población con discapacidad (en caso de que este dato haya sido consignado por el alumno o alumna), y de estudiantes de escuelas de Educación Especial.
- e) La participación de los pueblos indígenas (para el caso de las provincias con población indígena).

La institución escolar deberá garantizar la colaboración docente para guiar a los y las estudiantes en la lectura, comprensión y abordaje de los materiales propuestos por el INADI.

Se podrá acceder al material de lectura a través de la Biblioteca educativa INADI. Asimismo, el material estará disponible en la página del INADI: www.inadi.gob.ar.

Las consultas y dudas se recibirán en la siguiente casilla de correo electrónico: educacion@inadi.gob.ar.

Oscar H. TUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

El Ministerio de Educación provincial deberá designar a un o una docente que acompañe a los/las cuatro (4) jóvenes durante la segunda fase. Los/las acompañará en su viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y colaborará como persona adulta responsable.

En caso de que el Ministerio de Educación Provincial no haya participado, se designará a un/una docente como persona responsable, en función de sus antecedentes en el trabajo en Derechos Humanos. En este caso, la selección será realizada por la misma terna provincial que tendrá a su cargo la selección de los ensayos.

Segunda Fase: realización del 4to. Parlamento Federal Juvenil INADI.

En agosto de 2018 se publicarán los nombres de los y las estudiantes seleccionados/as para participar del 4to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL.


Cuatro (4) jóvenes representantes de cada una de las 23 provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concurrirán al Parlamento Juvenil, que se realizará en el Congreso de la Nación durante la primera quincena de octubre de 2018, completando cuatro jornadas de trabajo.

Los gastos referidos a la estadía (que incluyen alojamiento y comidas) y el traslado de los y las jóvenes participantes estarán a cargo del INADI.

Durante la primera jornada, se dará una charla informativa para los y las participantes sobre las actividades a realizar. Los y las jóvenes serán distribuidos en grupos con sus respectivos coordinadores y coordinadoras, y se conformarán las comisiones para la actividad parlamentaria.

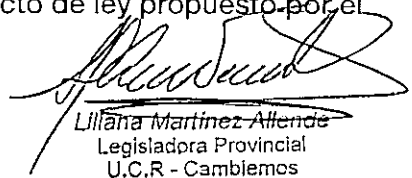
Durante la segunda jornada, los y las jóvenes recibirán una charla en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre el proceso de sanción de leyes. En esta instancia, se brindarán herramientas para el desarrollo de la actividad legislativa.

Durante la tercera jornada, se conformarán cuatro (4) comisiones de trabajo. En cada una de ellas se trabajará sobre un proyecto de ley propuesto por el



Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Liliana Martínez-Attende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

INADI, que contendrá errores conceptuales sobre el abordaje de la igualdad y la no discriminación. La propuesta busca que los y las jóvenes puedan develar los mecanismos de exclusión que están naturalizados y arraigados en nuestra sociedad, y proponer modificaciones para promover el ejercicio igualitario de los derechos humanos.

Los y las estudiantes deberán debatir y promover las modificaciones que consideren pertinentes, argumentando sus propuestas en función de los conocimientos adquiridos a partir del trabajo con el material brindado por el INADI, consensuando una postura en común.

Durante la cuarta jornada, se reunirá al conjunto de jóvenes participantes en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para debatir y argumentar las propuestas que hayan sido desarrolladas en el trabajo en Comisión.

Esta instancia permitirá poner en práctica los conocimientos aprendidos, incluir las diversas posturas y dar lugar a la participación activa de los y las jóvenes, todo lo cual hace al proceso de sanción de una norma.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

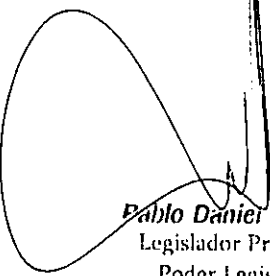
Elisana Martínez Allende
Legisladora Provincial
M.C.R. - Cambemos

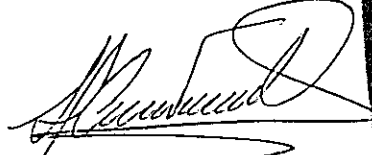


4to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI

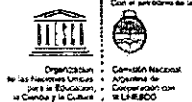
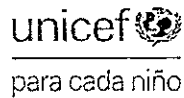
JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allendo
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

Hablemos
de Todo



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Explotación y el Racismo



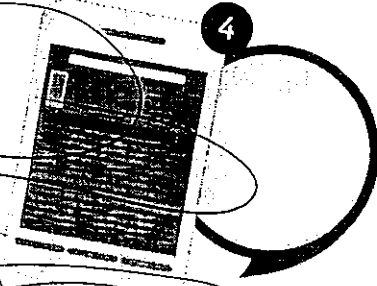
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia
de la Nación

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

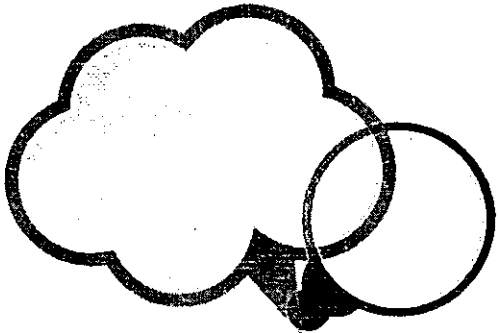
Pablo Daniel ALANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martinez Altamirano
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos

4



**4to. PARLAMENTO
FEDERAL JUVENIL INADI**
JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA

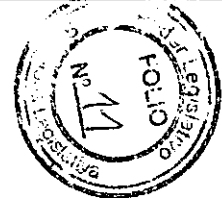
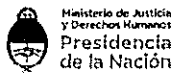



Si tenés entre 15 y 18 años y querés participar, tenés que escribir un ensayo sobre alguna de las temáticas propuestas por el INADI.

Se elegirán 4 ensayos por provincia y sus autoras/es podrán viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ser parte de un encuentro de intercambio en el Congreso Nacional.



Hablemos de Todo **unicef** para cada niño





4to. PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI


JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA


Te invitamos a participar en el
4to. Parlamento Federal Juvenil INADI.

Si tenés entre 15 y 18 años, querés trabajar por una Argentina inclusiva y contribuir a prevenir la discriminación, tenés que escribir un ensayo de forma individual sobre alguna de las temáticas propuestas por el INADI; Se elegirán 4 ensayos por provincia y sus autoras/es podrán viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ser parte de un encuentro de intercambio y debate en el Congreso Nacional.



Tenés tiempo hasta el 31/05/2018 para inscribirte.

Bases, formulario de inscripción y material de consulta disponibles en www.inadi.gob.ar

Hablemos de Todo  unicef para cada niño

 inadi Instituto Nacional sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Infancia y la Adolescencia

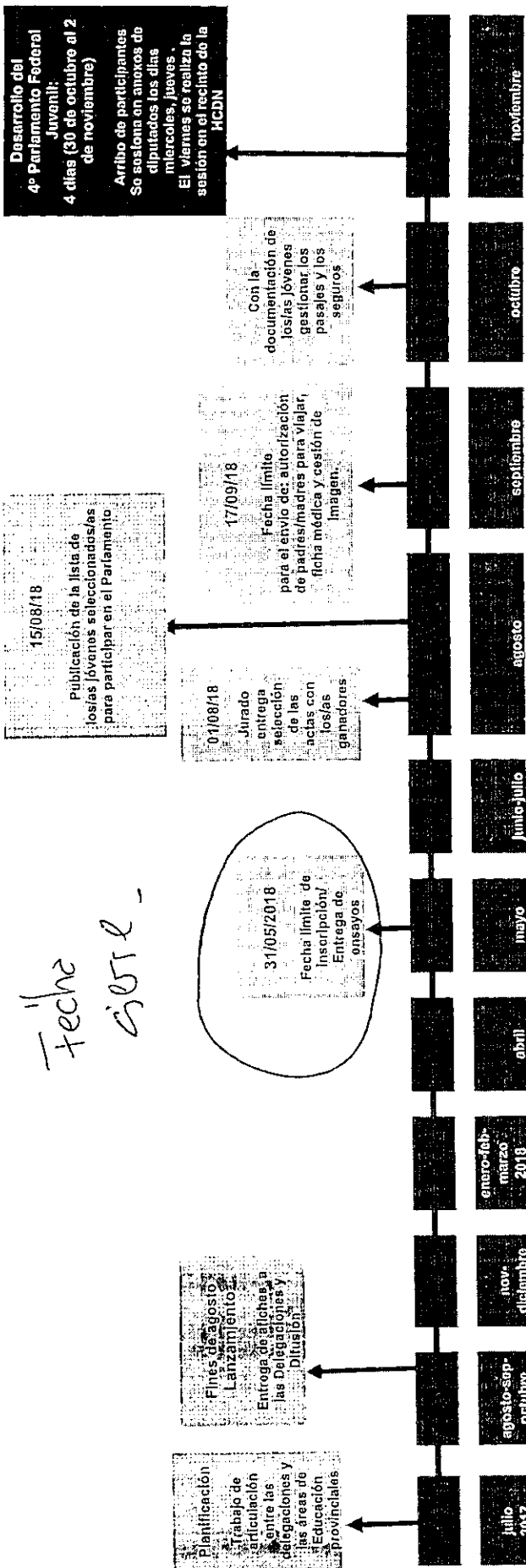
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

 Comisión Nacional de Discriminación
 Con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
en colaboración con UNESCO

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos



Fecha ciste -

Trabajo de lecturas en las escuelas y acompañamiento de docentes-alumnos para escribir el ensayo

Pablo Daniel BLANCO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

Difusión - Producción
 Pre lanzamiento
 Diseño de afiches
 Promoción en los medios
 Propuesta a las escuelas con las que trabajamos
 Spot radial y/o Audiovisual
 Redes sociales
 Página web

Oscar H. RUBINOS
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Liliana Martinez Allende
 Legisladora Provincial
 U.C.R - Cambiemos